

Acta de la reunión de 22 de junio de 2016 de la Comisión de Calidad del Master Universitario en Ingeniería Industrial

Fecha: 22 de junio de 2016	Lugar: Sala de Juntas de Dirección	
Comienza a las: 09:30 h	Finaliza a las: 11:45 h	Duración: 135 minutos
Asistentes: Los firmantes en el Anexo I		

Orden del día:

1. Informes de validación de planes docentes 2016-2017.

El coordinador de la Comisión da comienzo a la reunión siendo las 09:30 h.

Excusa su asistencia D. José M^a Montanero.

1. Informes de validación de planes docentes 2016-2017.

Se revisan en conjunto los planes docentes de las asignaturas del Máster correspondientes al curso 2016-2017 prestando especial atención a la incorporación o no en los mismos de las propuestas de mejora indicadas en los informes de cursos anteriores. En aquellos casos en que dicha incorporación no sea explícita, se solicitará al coordinador de la asignatura que justifique cómo se han trasladado al plan docente las propuestas de mejora incluidas en los informes de años anteriores.

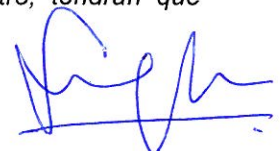
Con respecto a los sistemas de evaluación descritos en los planes docentes de las asignaturas que se están revisando, la Comisión detecta que, en algunos de ellos que corresponden a las asignaturas denominadas de Tecnologías Complementarias cuya docencia es compartida por tres profesores pertenecientes a diferentes áreas de conocimiento, se indica que:

"Para superar la asignatura es necesario obtener al menos una calificación de 4 en cada una de las partes de la que consta. En caso de que se dé esta situación, la calificación del estudiante se calculará aplicando la siguiente expresión:

$$\text{Nota Final Asignatura} = (\text{Nota Parte I} + \text{Nota Parte II} + \text{Nota Parte III}) / 3$$

En el caso de que en alguna/s de las partes se haya obtenido una calificación menor a 4, la calificación que aparecerá en el acta correspondiente será el mínimo de 4 y la Nota Final Asignatura calculada mediante la anterior expresión."

Se abre un debate que conduce a la revisión detallada de la Normativa de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje y de las Competencias Adquiridas por el Alumnado en las Titulaciones Oficiales de la Universidad de Extremadura que, en el Artículo 7.2, establece que: "...Cuando varios profesores compartan una asignatura en el mismo Centro, tendrán que

consensuar la prueba final estructurándola y evaluándola en función del número de créditos que imparta cada uno”.

La Comisión considera que, aunque este artículo no especifica el porcentaje de la calificación final que debe otorgar cada profesor en función de los créditos que imparte, con carácter general, no son compatibles con esta norma aquellos sistemas de evaluación en los que se establezcan requisitos para aprobar la asignatura que impliquen que un profesor con una asignación no superior al 50% de los créditos tenga la capacidad de decidir unilateralmente si un alumno aprueba o suspende la asignatura.

Asimismo, esta Comisión admite como excepción a esta regla aquellos casos en los que, habiendo más de una competencia, esos requisitos se refieran a la evaluación de alguna de ellas que los profesores consideren de especial relevancia, por ejemplo, las incluidas en la orden CIN/311/2009, puesto que, en caso contrario, el sistema de evaluación no permitiría determinar si el alumno ha adquirido suficientemente dicha(s) competencia(s). Por todo esto se solicitará a los coordinadores de aquellas asignaturas cuyo sistema de evaluación exija el supuesto indicado anteriormente, que lo eliminen del plan docente.

En relación al plan docente de la asignatura Cálculo y Diseño de Construcciones Industriales, D. Iván Manuel García Martínez expone que los contenidos que allí aparecen resultan muy genéricos y solicita que, en la medida de lo posible, el coordinador de la asignatura los concrete más. La Comisión no estima oportuno tramitar dicha petición.

Por último, el coordinador de la Comisión expone el procedimiento a seguir para la validación de los planes docentes indicando que dicho procedimiento está detallado en un documento actualizado que se encuentra alojado en el espacio del Campus Virtual de la Universidad de Extremadura dedicado a la Comisión de Calidad del Máster.

No habiendo más asuntos que tratar, el coordinador de la Comisión da por finalizada la reunión siendo las 11:45 h.

D. Sergio Rubio Lacoba
Coordinador de la Comisión

Dña. Raquel Pérez-Aloe Valverde
Secretaria de la Comisión

Anexo I: Hoja de firmas de los asistentes a la reunión de 22 de junio de 2016 de la Comisión de Calidad del Máster Universitario en Ingeniería Industrial

<u>Miembros de la comisión pertenecientes al PDI</u>	
D. Fermín Barrero González	
D. Fernando López Rodríguez	
D. José M ^a Montanero Fernández	
D ^a . Raquel Pérez-Aloe Valverde	
D. Sergio Rubio Lacoba	
D. Juan Ruiz Martínez	
D. Eduardo Sabio Rey	
<u>Miembros de la comisión pertenecientes al PAS</u>	
D. José M ^a Herrera Olivenza	
<u>Alumnos</u>	
Iván Manuel García Martínez	
D ^a . M ^a Yolanda Lucas Granado	
<u>Miembros con voz pero sin voto</u>	
D. Pablo Carmona del Barco Subdirector de Ordenación Académica	
D. Juan Manuel Carrillo Calleja Responsable del Sistema de Garantía de Calidad	